

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1503/22

**MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO****A N U N C I O**

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido otorgada una concesión de aguas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada:

- Referencia expediente: C-0225/2018.

CARACTERÍSTICAS DEL APROVECHAMIENTO:

Titulares: Jesús Carvajal García (**8827**) y Jesús Jara Carvajal (**6506**).

Uso: riego.

Clasificación del uso: usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1.º del art. 49 bis del R.D.P.H.

Volumen máximo anual (m³): 103,5.

Volumen máximo mensual (m³): 50.

Modulación mensual (m³):

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
	---	---	---	5	15	33,5	50	---	---	---	---	---

Caudal máximo instantáneo (l/s): 0,35.

Procedencia de las aguas: Arroyo Guadyerbas.

Plazo: 25 años.

N.º de captaciones: 1.

N.º de usos: 1.

Observaciones: desde la captación el agua es conducida por gravedad mediante una tubería de polietileno, hasta una alberca de 3 x 3 x 1,5 m, donde es almacenada. Dicha alberca sitúa en la parcela 183 del polígono 2 del término municipal de Guisando, en el punto de coordenadas UTM, Huso 30, ETRS89: X= 319 505; Y= 4 453 304.

CARACTERÍSTICAS DE LA CAPTACIÓN:

Procedencia del agua: Arroyo Guadyerbas.

Masa de agua: no definida.

Tipo de captación: toma de cauce.

Volumen máximo anual (m³): 103,5.

Volumen máximo mensual (m³): 50.

Modulación mensual (m³):

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
	---	---	---	5	15	33,5	50	---	---	---	---	---

Caudal máximo instantáneo (l/s): 0,35.

Potencia instalada (C.V.): --

Localización de la captación:

Topónimo: Guadyerbas.

Término Municipal: Guisando.

Provincia: Ávila.

Polígono: 2.

Parcela: frente a la parcela 183.

Coordenadas U.T.M. ETRS 89; (XY): 319 521; 4 453 311.

Huso: 30.

CARACTERÍSTICAS DEL USO:

Uso: riego.

Clasificación del uso: usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1.º del art. 49 bis del R.D.P.H.

Consuntivo: sí.

Volumen máximo anual (m³): 103,5.

Volumen máximo mensual (m³): 50.

Modulación mensual (m³):

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
	---	---	---	5	15	33,5	50	---	---	---	---	---

Con derecho a riego (ha): 0,01 ha de huerto y 100 frutales.

Superficie regable (ha): 0,01 ha de huerto y 100 frutales.

Sistema de riego: gravedad.

Tipo de cultivo: huerto y frutales.

Localización:

Término Municipal	Provincia	Polígono	Parcela
Guisando	Ávila	2	183

Confederación Hidrográfica del Tajo, 20 de junio de 2022.

El Comisario de Aguas, *Javier Díaz Regañón Jiménez*.